

GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

COMMON STOCK

This Certificate that Radames Villalón & Vinet Villalón, tenants by the entirety
is hereby issued One thousand (1000) *fully paid*
and non-assessable Shares of the Capital Stock of the above named Corporation
transferable only on the books of the Corporation by the holder hereof in person or
by duly authorized Attorney upon surrender of this Certificate properly endorsed.

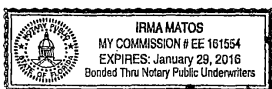
In Witness Whereof the said Corporation has caused this Certificate to be signed by its duly authorized officers
and its Corporate Seal to be hereunto affixed this 22 day of SEPTEMBER 2014

[Signature]
PRESIDENT

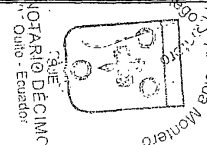
SECRETARY

Miami, Florida
Nov 7, 2014

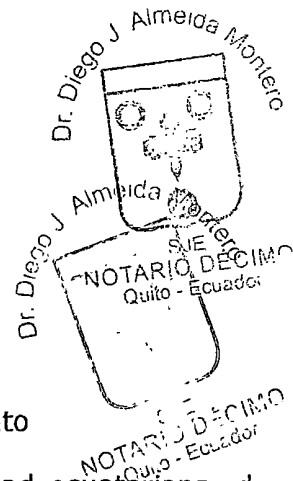
Que esto ser una copia Certificada del documento Original.



[Handwritten Signature]



Quito, 19 de enero de 2015



Informe pericial de traducción de documento

Yo, ESTEBAN FENANDO CARRERA BONILLA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

Domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

CERTIFICADO No. 10 ORGANIZADO BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA ACCIONES 1000

GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

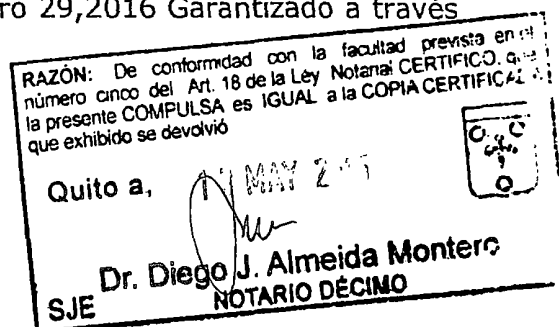
Esto certifica que el Sr. Radames Villalon y Minet Villalon, los inquilinos en totalidad, por medio de la presente, son acreedores a la cantidad de \$ 1000 USD dólares, pagados en su totalidad y no evaluables por partes del capital de la Corporación mencionada arriba, transferible únicamente en los libros de la Corporación dispuestos por el retenedor en persona o por alguien debidamente autorizado.

Se delega el poder de este certificado propiamente endosado al abogado en cargo.

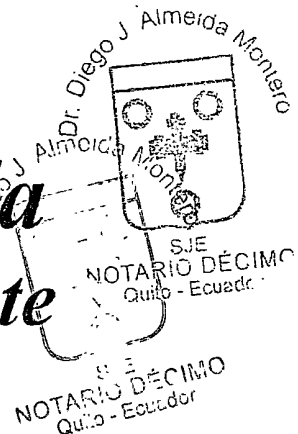
En fe de lo cual, Dicha Corporación extiende este certificado debidamente autorizado, firmado y sellado por dicha Corporación a los 22 días de Septiembre del 2014.

RADAMES VILLALLON
PRESIDENTE

Miami Florida, Nov 07, 2014 Juro que esta es una copia certificada del Documento Original NOTARIA PUBLICA DEL ESTADO DE FLORIDA IRMA MATOS Mi Comisión # EE 161554 Expira Enero 29,2016 Garantizado a través de una notaría de aseguradores pública.



State of Florida Department of State



I certify from the records of this office that GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on April 26, 1996.

The document number of this corporation is P96000036446.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2014, that its most recent annual report/uniform business report was filed on October 15, 2014, and its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Twenty-first day of October,
2014*



Ken Deffen
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que
la presente es una copia certificada de la COPIA CERTIFICADA
que exhibido se devolvió

Quito a, 10 NOV 2014

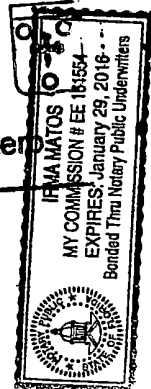
Authentication ID: CU5320554231

To authenticate this certificate visit the following URL, enter the
ID, and then follow the instructions displayed.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Miami, Florida
Nov 7, 2014

Juro esto ser una copia Certificada del documento Original.



Siguiente Hoja:

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certifico desde los archivos de esta oficina que **GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.** es una corporación organizada bajo las leyes de Estado de florida, archivado el 26 de Abril de 1996.

El número de Documento de esta Corporación es P96000036446

Además certifico que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta Diciembre 31 del 2014 que su más reciente informe anual del reporte del negocio archivado en Abril 28 del 2014, su estado es activo.

Certifico además que dicha Corporación ha presentado los Artículos de Disolución.

SELLO: ESTE INSTRUMENTO FUE JURAMENTADO Y SUSCRITO ANTE MI EL 17 DE JULIO DEL 2014 CONOCIDO A MI KEN DETZNER O IDENTIFICACION PRODUCIDA

SELLO: NOTARÍA PUBLICA, ESPERANZA LOPEZ, MI COMISIÓN EXPIRA EN DICIEMBRE DE 2015, ESTADO DE FLORIDA

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA EN DIOS CONFIAMOS

AUTENTICACIÓN ID: CU5329384486

PARA AUTENTICAR ESTE CERTIFICADO, VISITE EL SIGUIENTE SITIO, INGRESW ESTE ID Y SIGA LAS INSTRUCCIONES DESPLEGADAS.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesto a reconocer mi firma y rubrica imputa en este documento.

Atentamente,


ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA
C.I. 170805618-7

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió	
Quito a, 18 MAY 2015	
Dr. Diego J. Almeida Montero SJE NOTARIO DÉCIMO	

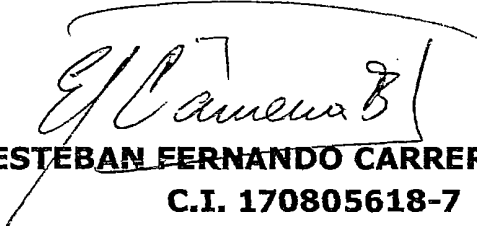
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

Dr. Diego J. Almeida Montero



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día VEINTE DE ENERO DEL DOSMIL QUINCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito, comparecen: El señor ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170805618-7, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado las cédulas de identidad y ciudadanía respectivamente, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la ley Notarial, constante en la TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL que antecede.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privado; para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- S.J.E. F-118407


ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7

COMPARECIENTE



Dr. Diego J. Almeida Montero

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 15 MAR 2015

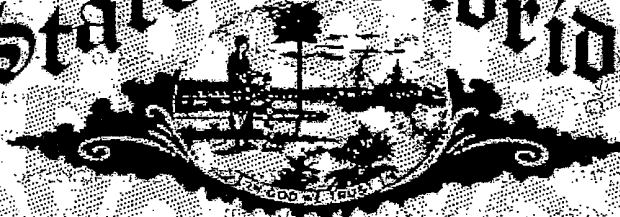
SJE Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Dr. Diego J. Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of July, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-90328

9. Seal/Stamp:



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.

Quito a,

10. Signature:

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO

Ken Retzner

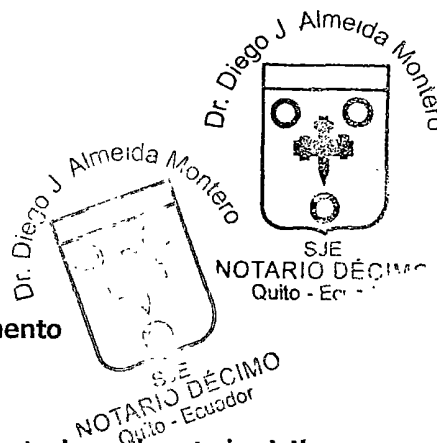
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Quito, 04 de Agosto del 2014

Informe pericial de traducción de documento



YO, ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

Domiciliado en esta ciudad de Quito, inteligente y conocedora del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLADO

(CONVENCION DE LA HAYA DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: ESPERANZA LÓPEZ

3. ACTUANDO EN CAPACIDAD DE NOTARIA PÚBLICA DE FLORIDA

4. LLEVA EL SELLO DE NOTARIA PÚBLICA DE ESTADODE FLORIDA

CERTIFICADO

5. EN TALLAHASSE, FLORIDA

6. EL DECIMOSÉPTIMO DÍA DE JULIO DE 2014

7. POR EL SECRETARIO DE, ESTADO, ESTADO DE FLORIDA.

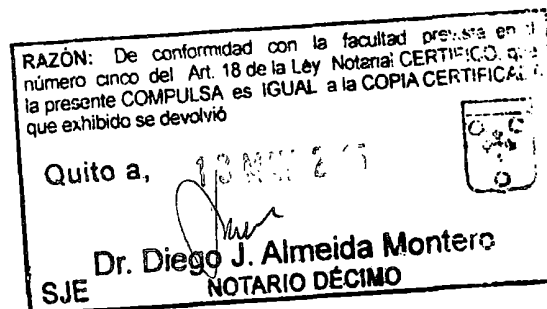
8. No. 2014-90328

9. SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

10. FIRMA KEN DETZNER

SECRETARIO DE ESTADO



State of Florida Department of State

I certify from the records of this office that GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on April 26, 1996.

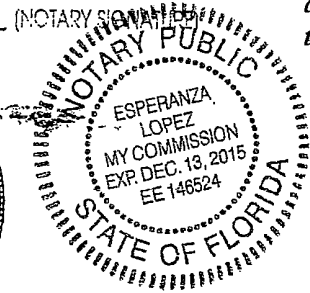
The document number of this corporation is P96000036446.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2014, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 28, 2014, and its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

17th of July 2014
Ken Detzner
NOTARY AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
[Signature]
[Signature] OF IDENTIFIED IDENTIFICATION []

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Fifteenth day of July, 2014



Ken Detzner
Secretary of State

Authentication ID: CU5329384486

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.
<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a,

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO

Segunda Hoja:

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certifico desde los archivos de esta oficina que GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. es una corporación organizada bajo las leyes de Estado de Florida, archivado al 26 de Abril de 1996.

El número de Documento de esta Corporación es P96000036446.

Además certifico que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta Diciembre 31 del 2014 que su más reciente informe anual del reporte del negocio archivado en Abril 28 del 2014, su estado es activo.

Certifico además que dicha Corporación ha presentado los Artículos de Disolución.

SELLO: ESTE INSTRUMENTO FUE JURAMENTADO Y SUSCRITO ANTE MÍ EL 17 DE JULIO DEL 2014 CONOCIDO A MI KEN DETZNER O IDENTIFICACION PRODUCIDA

SELLO: NOTARÍA PUBLICA, ESPERANZA LOPEZ, MI COMISIÓN EXPIRA EN DICIEMBRE DE 2015, ESTADO DE FLORIDA

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

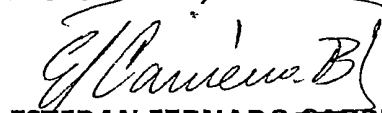
AUTENTICACIÓN ID: CU5329384486

PARA AUTENTICAR ESTE CERTIFICADO, VISITE EL SIGUIENTE SITIO, INGRESW ESTE ID Y SIGA LAS INSTRUCCIONES DESPLEGADAS.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

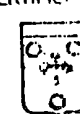
Atentamente,


ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA
C.I. 170805618-7

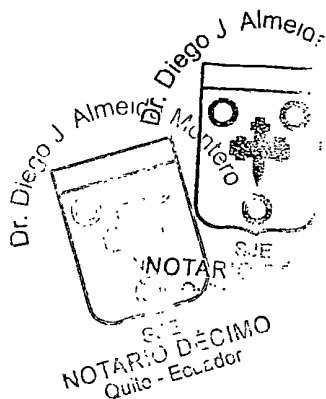
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 13/07/2014

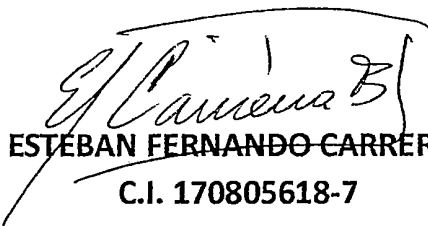
Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: el señor ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA, portadora de la cedula de ciudadanía No.170805618-7, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado las cédula de identidad y ciudadanía respectivamente, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constante en la TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL que antecede.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- S.J.E.


ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7

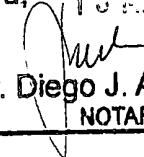
COMPARECIENTE




EL NOTARIO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 18 AGO 2014


Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DECIMO